

QUILLOTA, 30 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4763 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6096 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5074 de fecha 22.04.2022 Exento Nº 2133 que designa a **PATRICIA LORETO AGUIRRE JERIA, RUT Nº 14.559.477-4** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 883 de fecha 24/03/2023, La Orden de Trabajo Nº 884 de fecha 24/03/2023 y La Orden de Trabajo Nº 885 de fecha 24/03/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 375 de Fecha 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 376 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 377 de Fecha 30.03.2023;
- 6.- Certificado de Título de Licenciado en Lengua y Literatura Hispana;
- 7.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
PATRICIA LORETO AGUIRRE JERIA
14.559.477-4
DOCENTE DE LENGUAJE
MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
30 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
11 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
03 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA, TRABAJO COLABORATIVO, RED DE LENGUAJE, TALLER DE LENGUAJE

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)